

Hay un sello en seco con las Armas Nacionales.- Dirección General del Patrimonio Forestal del Estado.- Vista la notificación de ingreso hecho por esa Jefatura en la c/c del Patrimonio de 113'75 pts. importe del 25 % del remate del aprovechamiento de caza durante el año forestal en curso del monte La Victoria nº 3 del Catálogo de la pertenencia de Alcudia de la provincia de Baleares y de conformidad con los informes emitidos.- Esta Dirección General ha acordado en fecha 29 de Noviembre ppdo. contabilizar en Arcas del Patrimonio solamente el 8% de 455 ptas. es decir 36'40 pts. y la devolución, para su entrega al Ayuntamiento de Alcudia, del resto ingresado en la c/c de este Centro por esa Jefatura.- Lo que comunico a V.S. para su conocimiento y efectos, significando a esa Jefatura que para todos los ingresos de aprovechamientos que no procedan del arbolado en virtud del Consorcio o del existente en la época de su formalización precedente de repoblación artificial anterior Recha con fondos del Estado, no obstante las Bases vigentes, se entregará su 92% al pueblo de Alcudia y el 8% de ingresará en c/c de este Centro por los conceptos expresados en la Circular nº 26, entendiéndose que persiste la misma distribución de beneficios fijados en dichas Bases en cuanto afecta a todo aprovechamiento que se realice en los repoblados artificiales hechos con fondos del Estado o arbolado creado en virtud del Consorcio.- Dios guarde a V.S. muchos años.- Madrid 10 de Diciembre de 1946.- El Director General.- José M. Falero.- Rubricado.- Hay el sello de la Dirección General del Patrimonio Forestal del Estado.- Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.

ES COPIA
El Ingeniero Jefe.

José Capull

Hay un sello en seco con las Armas Nacionales.- Dirección -
General del Patrimonio Forestal del Estado.- Sección Central de
Administración y Contabilidad.- En el día de hoy se han transfe-
rido a la c/c Organismos de la Administración del Estado Patrimo-
nio Forestal del Estado en el Banco de España de Palma de Mallor-
ca las cantidades que se detallan al dorso, en virtud de los man-
damientos de pago y para los fines que asimismo se indican.- Al
hacer los pagos tendrá V.S. en cuenta las deducciones que proce-
da practicar por impuestos cuyas Cartas de pago, acreditativas de
su ingreso en Hacienda, acompañarán a las cuentas justificativas
en las que debe hacerse referencia al número del mandamiento de
pago que se cita.- Dios guarde a V.S. muchos años.- Madrid a 25
de noviembre de 1946.- El Jefe de la Sección.- Firma ilegible.-
Rubricado.- Hay del Patrimonio Forestal del Estado Sección Central
de Admon y Contabilidad .- Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Fores-
tal de Baleares, Palma de Mallorca.- Al dorso M/P núm 2612.-
Aplicación Cap, Art. Grupo.- Objeto.- Para abono al Ayuntamiento
de Alcúdia, por haber sido ingresada de más por el mismo.- Canti-
dad.- Pesetas 1.020.

R S C O P I A

El Ingeniero Jefe.

José Capell

Don Sebastian Ventayol Torrens, Secretario del Ayuntamiento
de la Ciudad de Alcudia, provincia de Baleares:

C E R T I F I C O : Que en Arcas Municipales de
este Ayuntamiento, se ha ingresado la cantidad
de MIL VEINTE pesetas por diferencias del
25 % ingresado al 3 % que según lo dispuesto
corresponden del aprovechamiento de Palmito
del monte " La Victoria " =

Y para que conste donde convenga, expido la
presente con el Visto Bueno del Sr, Alcalde, en
Alcudia a veintitres de diciembre de mil novecien-
tos cuarenta y seis. = Sebastian Ventayol. = W. B.
El Alcalde . = Joaquin Marin. = Rubricados.

E S C O P I A
El Ingeniero Jefe



DIRECCION GENERAL
DEL
PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO
SECCION CENTRAL
DE ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD

Bal...
2 DIC 1946
Entrada n.º 412

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO
Sec. de Admón. y Contabilidad
25-11-46
Registrado al n.º 2199

28.11.46

En el día de hoy se han transferido a la
c/c Patrimonio Forestal del Estado.-
en el Banco de España de PAJMA DE MALLORCA
las cantidades que se detallan al dorso, en
virtud de los mandamientos de pago y para
los fines que asimismo se indican.

Al hacer los pagos tendrá V. S. en cuenta
las deducciones que proceda practicar por
impuestos cuyas Cartas de pago, acreditati-
vas de su ingreso en Hacienda, acompañarán
a las cuentas justificativas en las que debe
hacerse referencia al número del mandamiento
de pago que se cita.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de noviembre de 1946

EL JEFE DE LA SECCION



[Firma manuscrita]

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal

PAJMA DE MALLORCA.

22 Ene 1947
Salida 1653

V^o.

Ilmo. Sr:

Para su examen y aprobación si procede, adjunto tengo el honor de remitir a V.I. las cuentas justificativas del n/p. 2612 por 1.020 pts. devueltas al Ayuntamiento de Alcedia por diferencia del costo por cien satisfecho por aprovechamientos en el monte "La Vista" concorciado.

Dios guarde a V.I. muchos años.

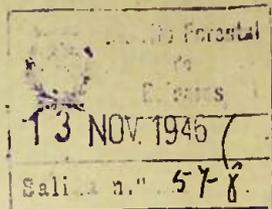
Palma de Mallorca, 22 Enero 1.947

El Ingeniero Jefe

Capull

Ilmo. Sr. Director General del Patrimonio Forestal de Estado

M A D R



A/B.

Ilmo. Sr:

Agotadas en las oficinas de este Distrito Forestal a mi cargo, las carpetas para liquidación de cuentas Modelo A., ruego a V.I. dé las órdenes oportunas para que sean remitidas a este Distrito CINN ejemplares expresando su importe para remitírselo seguidamente.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Palma de Mallorca, 13 Noviembre 1.946

El Ingeniero Jefe

Capull

Ilmo. Sr. Director General del Patrimonio Forestal del Estado

M A D R I D